

Facturación. Régimen de Transparencia Fiscal.



¿Qué leyenda tienen que contener los tickets de los controladores fiscales a fin de cumplir con la transparencia fiscal?

Los responsables que utilicen ?Controladores Fiscales? de ?Nueva Tecnología? de la Resolución General N° 3.561, sus modificatorias y complementarias, del tipo Impresora Fiscal, homologados con anterioridad al 12/12/2024 o que se encuentren en proceso de homologación a esa fecha, y hasta que sea actualizado el firmware de esos equipos, podrán incorporar los datos en las líneas libres del usuario, según el punto 4. OTRAS LEYENDAS, del sector D del punto 1.1. DOCUMENTOS FISCALES, del Apartado 1. DETALLE DE COMPROBANTES Y DOCUMENTOS QUE GENERA EL ?CONTROLADOR FISCAL?, del Capítulo B - TIPOS DE COMPROBANTE Y DOCUMENTOS - CONDICIONES Y REQUISITOS, del Anexo II EQUIPOS DE NUEVA TECNOLOGÍA.

Se podrá prescindir de la leyenda correspondiente al Título de "TRANSPARENCIA FISCAL", indicando el dato "IVA Contenido" y debajo el dato "Otros Impuestos Nacionales Indirectos", cada uno con su correspondiente valor. Por razones de espacio se podrán efectuar abreviaturas en las descripciones del último dato mencionado, sin afectar la comprensión de su significado.

Es decir, no es necesario que figure la leyenda "TRANSPARENCIA FISCAL". Pero si de debe consignar:
IVA Contenido: \$ Otros Impuestos Nacionales Indirectos: \$...79351 Los responsables que utilicen Controladores Fiscales de Nueva Tecnología del tipo Caja Registradora, a efectos de dar cumplimiento al Título VII - Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor de la Ley N° 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, podrán continuar con dicho equipamiento, en la medida que se actualice el firmware de esos equipos, para que los mismos permitan incluir en el punto 4. OTRAS LEYENDAS, del sector D del punto 1.1. DOCUMENTOS FISCALES del Apartado 1. DETALLE DE COMPROBANTES Y DOCUMENTOS QUE GENERA EL CONTROLADOR FISCAL, del Capítulo B - TIPOS DE COMPROBANTE Y DOCUMENTOS - CONDICIONES Y REQUISITOS, del ANEXO II EQUIPOS DE NUEVA TECNOLOGÍA, el Título "TRANSPARENCIA FISCAL", debajo del mismo el dato "IVA Contenido" y debajo el dato "Otros Impuestos Nacionales Indirectos", cada uno con su correspondiente valor. Por razones de espacio se podrán efectuar abreviaturas en las descripciones del último dato mencionado, sin afectar la comprensión de su significado. Requieren re homologación. Se debe incluir la siguiente información:

► Título

"TRANSPARENCIA

FISCAL".

► Debajo del mismo el dato "IVA Contenido" y debajo el dato "Otros Impuestos Nacionales Indirectos", cada uno con su correspondiente valor.